



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

Exp-UNC: 0038559/2019

26 DIC 2019

Córdoba,

VISTO

La RD 2330 /2019 que acepta la renuncia presentada por el Sr. Juan Antonio García al cargo de Prosecretario de Comunicación Institucional y;

CONSIDERANDO

Que por tanto, se hace necesario poner en funciones un Prosecretario de Comunicación Institucional

Que para tal cargo se considera que el Sr. GUILLERMO E. ZABALLO (Leg. 38672) reúne los antecedentes técnicos, profesionales para desempeñar adecuadamente la tarea así como también que cuenta con la experiencia necesaria para ello;

Que es factible asignarle un cargo vacante en la planta de personal de la Facultad;
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar al Sr GUILLERMO E. ZABALLO (Leg. 38672) las funciones de e Prosecretario de Comunicación Institucional desde el 1° de Febrero de 2020 hasta el 31 de Julio de 2021.

ARTICULO 2°: Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1° con el monto equivalente a la remuneración de Profesor titular DSE (Cód. 102) por el período aludido en el Artículo 1°

ARTICULO 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.009.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

2333

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología
Patricia Altamiran
DECANA
Facultad de Psicología